



REF. : EXTINGUE PERSONA
PROGRAMA SOCIAL QUE SEÑALA.-.

DECRETO _1314_/

LAGO VERDE, 02 de noviembre de 2015

VISTOS : El Programa Social denominado **ENFERMOS CRONICOS** presentado por el Depto. Social con Decreto N° 49 con fecha 12 de enero de 2015 en donde se beneficiaba **el cuidado de Don Luis Pinilla Manosalva**, por Decreto Alcaldicio N° 1347 del 30 de diciembre de 2014 mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del Municipio y sus correspondientes transferencias para la gestión del año 2015 y **TENIENDO PRESENTES :** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

DECRETO:

- 1.- **EXTINGASE**, del programa social denominado **ENFERMOS CRONICOS**, a personas que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE	Nº RUT	MOTIVO
1	Luis Diniosio Pinilla Manosalva	7.495.451 - 0	Enfermo Crónico
2	Maria Vicencia Guerrero Vargas	6.571.623 - 2	Cuidadora

- 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputara a la cuenta presupuestaria:

* 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO



3.- ANOTESE, COMUNIQUESE A Quién Corresponda y ARCHIVESE.



VANIA GALLARDO ARROYO
SECRETARIO MUNICIPAL

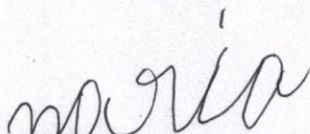
NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/VGA/mpf
DISTRIBUCION

- * Of. de Partes
- * Depto Finanzas
- * Depto Social
- * Carpeta Programa Social

CARTA DE RETIRO AL PROGRAMA

Señor Alcalde Nelson Opazo Lopez, quisiera agradecerle por el beneficio y el apoyo recibido por el municipio de lago verde, con el fin de apoyar a mi pareja la cual había sufrido un accidente vascular, gracias al Programa que tiene su municipio "enfermos crónicos" sin embargo con el apoyo de ustedes como municipio él ha logrado estar en mejores condiciones y es por esta razón que vengo a solicitar que me retiren del programa en el cual ha sido beneficiario.


Vicencia Guerrero Vargas

y